RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215 cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

De conformidad con el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014 se CITA Y EMPLAZA A:

COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS, CODENSA S.A. ESP, CONSTRUCCIONES SAN VICENTE S.A., - BANCO DE OCCIDENTE, MARLY PATRICIA JEREZ ARIAS Y JHON FREDY ROJAS ESPINEL, INVERSIONES C TRES S.A.S, NANCIRA MERCEDES RANGEL SOSA, EMIL RANGEL SOSA, XENIA LUZ AMIN RADA, LUIS MIGUEL RANGEL TAPIA, TESORERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA, BANCO DAVIVIENDA, GLORIA PATRICIA GIRALDO JARAMILLO Y JAIME ENRIQUE MARTÍNEZ HOYOS, LUIS EDUARDO ORTIZ HERRERA Y MÓNICA PATRICIA GUARDO ROA, NACHA NEWBALL JIMÉNEZ, EDUARDO SAUDA ABED Y EDUARDO JOSÉ SAID SAUDA NEWBALL, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ANA ELVIRA GÓMEZ HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI, ANA ELVIRA GÓMEZ HERNÁNDEZ, ANGELINA GOSSAIN ROGNINI, JORGE FRANCISCO GOSSAIN ROGNINI, SAIDE GOSSAIN ROGNINI, MOISÉS ANTONIO GOSSAIN ROGNINI, LOS HEREDEROS, LOS TITULARES DE DERECHOS, TERCEROS E INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso de radicado 2023-111-1 a cargo del Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, que mediante auto de 14 de agosto de 2023 avocó el conocimiento del proceso de extinción de dominio, en cuyo trámite se encuentran involucrados los siguientes bienes que figuran a nombre o tienen algún derecho los antes emplazados: 1) Inmueble con F.M.I. 060-167392, Edf. Centro Comercial Centro Uno Local 3-07 de Cartagena. 2) Inmueble con F.M.I. 060-240587, Edf. Infinito, Carrera 1ª No.10-130, Apartamento 1802-F de Cartagena. 3) Inmueble con F.M.I. 060-240516, Edf. Infinito, Carrera 1a No.10-130, Parqueadero 24 de Cartagena. 4) Inmueble con F.M.I. 060-240517, Edf. Infinito, Carrera 1ª No.10-130, Parqueadero 25 de Cartagena. 5) Inmueble con F.M.I. 060-240632, Edf. Infinito, Carrera 1ª No.10-130, Depósito 20 de Cartagena. 6) Inmueble con F.M.I 060-122067, Edf. Maradentro, Cra. 1ª No.6-106, Apto 1005 de Cartagena. 7) Inmueble con F.M.I 060-122145, Edf. Maradentro, Cra. 1ª No.6-106, Garaje 315, de Cartagena. 8) Inmueble con F.M.I 060-242247, Urbanización Quintas del Manantial Casa Lote 33 Manzana C, de Cartagena. 9) Inmueble con F.M.I 060-124386, Urbanización La India Mz A Lote 14 de Cartagena. 10) Inmueble con F.M.I 060-15317 Edificio Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero Local 403 de Cartagena. 11) Inmueble con F.M.I 060-57500, Urbanización Almirante Colón Lote 18 II Zona de Cartagena. 12) Inmueble con F.M.I 060-296516, Avenida 3ª AC No.28-20 36 LT A Apto 1702 Edf. Bambú 320 de Cartagena. 13) Inmueble con F.M.I Edf. Atalaya Cra. 19 No.24-13 Apto 3 A de Cartagena. 14) Inmueble con F.M.I Edf. Atalaya Cra. 19 No.24-13 Garaje 4 de Cartagena. 15) Inmueble con F.M.I. 064-6324, Finca Bella Cruz Corregimiento Santa Rosa Municipio Pinillos Departamento Bolívar. 16) Inmueble con F.M.I 040-538774, Calle 57 No. 21 B – 146 Conjunto Residencial Los Andes, Apto 603 Torre 7 de Barranquilla. 17) Inmueble con F.M.I 045-59079, Lote San Vicente KM 64+550 Ruta 90 A vía al mar de Cartagena a Barranquilla de Juan de Acosta - Atlántico. 18) Inmueble con F.M.I 50C-1825977, Conjunto Residencial Horizontes del Castillo, Transv. 1 No.58-55, Apto 501 de Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: se fija el presente EDICTO para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio de amplia circulación. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres [3] días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EL DEFERRO DE 2024 Y SE DESFIJA EL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

MAURICIO ESCOBAR MARTÌNEZ Oficial Mayor